

Jefatura Unidad Jurídica



Gestionar la Unidad Jurídica del Fondo Nacional de Recursos siguiendo los criterios definidos por la Dirección General.

Depende de: Dirección General

Supervisa a: Equipo de la Unidad Jurídica

Funciones:

- Dirigir técnicamente la Unidad Jurídica de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General.
- Distribuir tareas y supervisar la tarea de los abogados e integrantes del área Jurídica, dependientes y contratos profesionales requeridos.
- Realizar y/o supervisar toda documentación que se realice por y para la Institución.
- Participar en las investigaciones administrativas a las que sea asignado.
- Participar en la tramitación de recursos de reposición planteados contra resoluciones de la Comisión Honoraria Administradora y en las acciones de nulidad que se entablen como consecuencia de los mismos.
- Gestionar los trámites judiciales y extrajudiciales en los que el FNR deba participar.
- Controlar la regularidad de las cesiones de crédito que efectúen acreedores del FNR.
- Supervisar los controles de radicación.
- Mantener actualizado el registro de leyes, decretos, reglamentos y demás normas vinculadas con la actividad del FNR.
- Redactar los escritos e informes que le sean solicitados.
- Asistir a las distintas unidades de la organización en sus consultas, así como en la formulación de normas, contratos u otros documentos similares.
- Participar en las reuniones de trabajo, conferencias, exposiciones, etc. a las que se le encomiende concurrir.
- Mantener actualizado el registro de leyes, decretos, reglamentos y demás normas vinculadas con la actividad del FNR.
- Coordinar con el Asesor Letrado en temas relacionados con el área.